DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.902 | Jueves 18 de Julio de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2518745

MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOMBRA A DOÑA CLAUDIA LETICIA MONSERRAT CANDIA ROCHA, EN EL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Núm. 5.- Santiago, 26 de enero de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 7º, 12, 13, 14 y 16 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional; en la ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el DFL Nº 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; en los artículos 6º y 7º de la ley Nº 19.147 que establece la existencia de Secretarías Regionales Ministeriales en la planta del personal de la Subsecretaría de Agricultura, modificados por la ley Nº 21.050 que moderniza dicha planta; en el decreto supremo Nº 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo Nº 25 de 2023, del Ministerio de Agricultura, que acepta renuncia de la autoridad que indica; en el oficio reservado Nº 274 de 25 de enero de 2023, de la Delegada Presidencial Regional Metropolitana de Santiago y en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

1.- Que, mediante decreto supremo Nº 36 de 2022 del Ministerio de Agricultura se nombró a doña Nathalie Paulette Joignant Pacheco, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Que, con fecha 26 de octubre de 2023, presentó su renuncia voluntaria al cargo, a contar de la misma fecha, la que fue aceptada mediante el decreto supremo Nº 25 de 2023.

3.- Que, en virtud de lo anterior, es necesario proceder al nombramiento de un nuevo/a Secretario/a Regional Ministerial de Agricultura, para la Región Metropolitana de Santiago.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 26 de enero de 2024, a doña Claudia Leticia Monserrat Candia Rocha, cédula nacional de identidad Nº 15.517.499-4, como Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago, grado 4º EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La funcionaria nombrada deberá rendir fianza conforme a la ley.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4.- La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, ítem 01.

5.- A la persona individualizada en el Nº 1, le corresponderá la asignación por responsabilidad superior de conformidad a lo establecido en el decreto ley Nº 1.770 de 1977, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl